

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Chevyplan
Demandado	Viviana Echeverry Restrepo y otra
Radicado	05001 40 03 028 2020 00248 00
Providencia	Allega historial vehículo, requiere parte actora

Se incorporan al expediente digital los siguientes documentos:

- Prueba de radicación de los oficios No. 905 y 907 del 6 de agosto de 2020 ante TRANSUNIÓN y la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN, respectivamente (Docs. 7 y 8)
- Respuesta de TRANSUNIÓN al Oficio No. 905, la cual se pone en conocimiento de la parte actora para los fines que estime pertinentes (Doc. 9)
- Respuesta de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN al Oficio No. 907 (Doc. 10).

Se requiere a la parte actora para que aporte el **historial actualizado** del vehículo con placas KJA984, con el fin de constatar en éste la inscripción del embargo decretado, según comunicó la referida autoridad de tránsito, y determinar si hay lugar a la citación de acreedores prendarios.

Además, deberá informar **donde circula regularmente el referido automotor**, para efectos de establecer a qué autoridad se comisiona para que se sirva llevar a cabo la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
15.

Firmado Por:

**SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9da376fdfef148ffaacd4e4ebb3b523d1a867bd27bb9fd99bc85049fb820822

Documento generado en 30/04/2021 08:14:40 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**